**SCI-383-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector  MBA. Harold Blanco Leitón, Director Departamento de Recursos Humanos  Dra. Virginia Carmiol Umaña, Escuela de Diseño Industrial  Arq. Carlos Aníbal Chacón Jiménez, Escuela de Arquitectura, Centro Académico de San José |
| **De:** | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  Secretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **30 de mayo de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3072, Artículo 10, del 30 de mayo de 2018. Resolución Concurso de Antecedentes RH-083-2018, Profesional en Ingeniería o Arquitectura** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3057, Artículo 7, del 21 de febrero del 2018, tomó el acuerdo *“Conformación de la Comisión de Selección de Personal que definirá los términos para la apertura del concurso de la plaza NT0198, Profesional en Administración del Consejo Institucional, en atención del inciso c), del acuerdo Sesión No. 3053, Artículo 7, del 24 de enero de 2018”, que dice:*

*“a. Conformar la Comisión de Selección de Personal que definirá los términos para la apertura del concurso de la plaza NT0198, Profesional en Administración del Consejo Institucional, en atención del inciso c) del acuerdo Sesión No. 3053, Artículo 7 del 24 de enero de 2018, de la siguiente forma:*

* *Máster María Estrada Castro, integrante Comisión de Planificación y Administración*
* *MSO. Miriam Brenes Cerdas, integrante Comisión de Planificación y Administración*
* *MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora Comisión Planificación y Administración*
* *Máster Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo Institucional*

*b. Comunicar.*  ***ACUERDO FIRME.”***

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3063, Artículo 10, del 04 de abril del 2018, tomó el acuerdo:

*“a. Modificar la plaza NT-0198 Profesional en Administración a Profesional en Ingeniería o Arquitectura, según el siguiente cuadro:*

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PLAZA** | **PUESTO** | **CAMBIAR A** | **CATEGORÍA** | **PERÍODO (MESES)** | **JORNADA** | **Nombr.** | **Adscrita a:** |
| NT-0198 | Profesional en Administración | Profesional en Ingeniería o Arquitectura | 23 | 12 | 50% | Temporal | Consejo Institucional |

*b. Comunicar. ACUERDO FIRME”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3063, Artículo 11, del 04 de abril del 2018, aprobó el *“Pedimento de personal y Criterios de selección para la apertura del concurso de antecedentes para la plaza NT0198, Profesional en Ingeniería o Arquitectura, del Consejo Institucional, en atención del inciso c) del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3053, Artículo 7 del 24 de enero de 2018*”, el inciso b) del precitado acuerdo dice:

*“b. Establecer el siguiente mecanismo para la selección:*

1. *Se integra una terna con las tres personas que obtengan el mayor puntaje.*
2. *Se somete a votación la asignación de la plaza en forma directa y secreta. Obtiene la plaza la persona que obtenga votos favorables por más de la mitad de los votos emitidos.*
3. *Si ninguna persona obtiene votos favorables por más de la mitad de los votos emitidos, se abrirá un periodo para que los integrantes del Consejo planteen propuestas concretas, sobre a qué persona de listado de elegibles se le debe asignar la plaza (solo se podrá proponer el nombre de uno de los oferentes). En este caso, se puede proponer a cualquiera de los/as candidatos/as esté o no en la terna. La votación se realizará según el orden de recepción de las propuestas por parte de quien preside y la plaza se le asigna a la primera persona que obtenga más de la mitad de los votos emitidos….”*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En atención a los precitados acuerdos, la Comisión de Selección se reunió en varias ocasiones, con la Máster Ana Catalina Jara Vega y posteriormente con el señor Nelson Ramírez Rojas, encargados del proceso de Reclutamiento y Selección de Personal del Departamento de Recursos Humanos, quienes en forma conjunta definieron el proceso de apertura del concurso de antecedentes para la plaza NT0198, Profesional en Ingeniería o Arquitectura, del Consejo Institucional.
2. Finalizado el proceso del concurso de antecedentes para la plaza NT0198, Profesional en Ingeniería o Arquitectura, del Consejo Institucional, la Secretaria del Consejo Institucional recibe el Acta de Selección del Concurso de Antecedentes, Interno RH-083-2018, Profesional en Ingeniería o Arquitectura, Secretaría Consejo Institucional, Sede Central Cartago, como se transcribe a continuación:

*“I. Con el objeto de desarrollar un concurso para el puesto de Profesional en Ingeniería o Arquitectura, se conforma la Comisión de Selección integrada por:*

*MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva*

*Secretaría Consejo Institucional*

*M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora*

*Comisión de Planificación y Administración*

*Consejo Institucional*

*M.Sc. María Estrada Sánchez, Integrante*

*Comisión de Planificación y Administración*

*Consejo Institucional*

*M.S.O. Miriam Brenes Cerdas, Integrante*

*Comisión de Planificación y Administración*

*Consejo Institucional*

*Lic. Nelson Ramírez Rojas, Asesor*

*Departamento de Recursos Humanos*

1. *Las siguientes se consideran funciones mínimas necesarias para el desarrollo de dicho puesto:*

*Le corresponderá la gestión de los procesos de obras civiles, electromecánicas y calidad de la institución. Específicamente realizar evaluación de los planes maestros de infraestructura de las diferentes sedes del TEC, entre otras labores afines al puesto.*

*TIPO DE NOMBRAMIENTO: definido*

*Del 01 al 30 de junio de 2018*

*PLAZA: NT0198*

*JORNADA: 50%*

*CATEGORÍA: 23*

1. *Candidatos (as) participantes*

* *Delgado Alfaro Eilyen*
* *Herrera Mesen Carlos*
* *Chacón Jiménez Carlos Aníbal*
* *Chuang Fun Min*
* *Navarro Solano Gabriela*
* *Quirós Benavides Ivannia Andrea*
* *Zamora Ruiz Miguel Andrés*
* *Carmiol Umaña Virginia*

1. *Los requisitos de participación para ocupar el puesto en concurso fueron los siguientes:*

* *Al menos tres meses de laborar ininterrumpidamente para la Institución.*
* *Título universitario con el grado mínimo de Licenciatura en Arquitectura o Ingeniería Civil aprobada y/o reconocida por el CONESUP o CONARE y capacitación en el campo específico.*
* *Con experiencia laboral de al menos un año en puestos afines.*
* *Capacidad analítica y creadora, versatilidad, discreción, así como buena expresión oral y escrita. Habilidad para las relaciones públicas, ingenio, juicio y criterio. Pericia en un campo especializado o funcional que implica una vasta comprensión de sus prácticas y principios.*
* *Estar incorporado y activo al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos.*

*Preferiblemente:*

* *Con Maestría o Doctorado en Arquitectura o Ingeniería Civil aprobada y/o reconocida por el CONESUP o CONARE.*
* *Con experiencia certificada en la formulación y desarrollo de proyectos constructivos en campus universitarios.*
* *Con participación en proyectos de investigación y extensión a nivel universitario debidamente certificada.*
* *Con capacitación general afín al puesto. Los cursos deben tener un mínimo de 20 horas de duración.*
* *Con experiencia certificada en diseño arquitectónico, seguimientos constructivos, inspección de proyectos constructivos en campus universitarios.*

1. *Descripción de la técnica de selección que se utilizó*

* *Se realizó el análisis de atestados de grado académico, capacitación adicional, experiencia afín y experiencia específica. Posterior a esto se realizó la aplicación de entrevista.*
* *Se adjunta a esta Acta el cuadro de valoración de criterios de selección, en formato Excel.*

1. *Evaluación de los candidatos*

* *No se establece el criterio de preselección.*
* *Se declararán elegibles los (as) candidatos (as) que igualen o superen una calificación final a 75 en todo el proceso.*

*CONSIDERANDO QUE:*

1. *Los participantes Delgado Alfaro Eilyen, Herrera Mesén Carlos, Chuang Fun Min, Navarro Solano Gabriela, Quirós Benavides Ivannia Andrea, Zamora Ruiz Miguel Andrés, no cumplen con el requisito de publicación de concursos internos “Al menos tres meses de laborar ininterrumpidamente para la institución”. Por tanto, su participación no es considerada en el proceso del concurso.*
2. *Finalizaron el proceso los siguientes participantes: Chacón Jiménez Carlos Aníbal y Carmiol Umaña Virginia.*

*SE ACUERDA:*

1. *Informar al Consejo de Institucional de la declaratoria de no elegibilidad para ocupar el puesto de Profesional en Ingeniería o Arquitectura del candidato Chacón Jiménez Carlos Aníbal, ya que no obtuvo un puntaje que iguale o supere la calificación final de 75.*
2. *Informar al Consejo de Institucional de la declaratoria de elegibilidad para ocupar el puesto de Profesional en Ingeniería o Arquitectura de la candidata Carmiol Umaña Virginia, ya que obtuvo un puntaje que supera la calificación final de 75.*
3. *Someter a consideración de la Comisión de Selección conformada por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3057, articulo 7, del 21 de febrero del 2018; la propuesta conformada por Carmiol Umaña Virginia, para ocupar el puesto de Profesional en Ingeniería o Arquitectura, con nombramiento definido, en la plaza NT0198 por el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2018, con jornada de 50%.*
4. *Elevar al Consejo Institucional la propuesta conformada por Carmiol Umaña Virginia, para ocupar el puesto de Profesional en Ingeniería o Arquitectura, con nombramiento definido en la plaza NT0198 durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2018, con jornada de 50%.*
5. *Someter a votación secreta la propuesta conformada por Carmiol Umaña Virginia, para ocupar el puesto de Profesional en Ingeniería o Arquitectura, con nombramiento definido, en la plaza NT0198 durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2018, con jornada de 50%.”*
6. De acuerdo a lo anterior, la Comisión dispone elevar la propuesta al Pleno para someter a votación el nombramiento definido en la plaza NT0198 del 1 al 30 de junio de 2018, con jornada de 50%.

**SE ACUERDA:**

1. Acoger la recomendación de la Comisión de Selección y nombrar a la Dra. Virginia Carmiol Umaña en el puesto de Profesional en Ingeniería o Arquitectura, por tiempo definido, del 1° al 30 de junio de 2018, con jornada de 50%, en la plaza NT0198, según Concurso de Antecedentes Interno RH-083-2018.
2. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

***Palabras clave: Nombramiento - Virginia – Carmiol – Plaza NT0198***

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  | |
|  |  |  |  | |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

**Lic. Nelson Ramírez, Asesor Departamento Recursos Humanos**

Anexo: Nómina de candidatos

Acta de Selección de Personal

ars